



Convocatoria del proceso de selección de profesor/a de Danza

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 03/01/2018 al 10/01/2018, ambos inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes: Excmo. Ayuntamiento de Coín, Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, de 09:30 a 14:00 h, sin perjuicio de los medios recogidos en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** y la [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#). En el caso de las solicitudes enviadas por correo ordinario, la persona solicitante deberá adelantar a través de fax una copia de la solicitud y documentación anexa.

Tfno.: 952.45.39.32 **Fax:** 952.45.32.84

Requisitos: Ver ANEXO convocatoria



ANEXO CONVOCATORIA

Convocatoria del proceso de selección de un profesor/a de Danza

Esta convocatoria tiene como objeto la selección de candidatos/as para un puesto de profesor/a de danza, para impartir clases a adultos e infantil, de danza clásica, española y flamenca, así como música y movimiento, ofertadas desde la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Coín

Características del puesto a cubrir:

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín.
- Contrato temporal (interinidad) tiempo parcial 33 horas semana.
- Turno: por determinar.
- Fecha prevista de inicio: 15 de enero de 2018
- Fecha de finalización: Hasta incorporación de la trabajadora sustituida.

Requisitos mínimos:

- a) Estar en posesión de la Licenciatura o Grado en pedagogía de la Danza. En caso de títulos obtenidos en centros oficiales extranjeros, estos deben estar homologados (Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial).

Proceso de selección:

1º.- Presentación de solicitud en el lugar y plazo señalado, acompañada **en todo caso del autobaremo** (se adjuntan modelos), **copia DNI- NIE y titulación** requerida, además de toda aquella documentación que justifique la puntuación obtenida en el baremo:

- *Vida laboral*
- *Ingresos unidad familiar de los últimos 6 meses.*
- *Cursos de formación relacionados con el puesto*
- *Documento acreditativo cargas familiares.*

2º.- Realización de entrevista individual, solo en el caso de cumplir el perfil. Se valorará positivamente la experiencia profesional en el mismo campo y cursos de formación relacionados con la titulación.

3º.- La puntuación total será la suma de la puntuación obtenidas en el autobaremo de la solicitud y de la fase de entrevista.



Concejalía de Empleo y Personal
Excmo. Ayuntamiento de Coín



4º.-Acta de selección. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección, podrá optar por declarar desierta la convocatoria en caso de que los/as candidatos/as no cumplan los requisitos previstos para el mismo.

5º.- La publicación del listado se podrá consultar en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín y en la página del Excmo. Ayuntamiento de Coín www.coin.es (Servicios municipales/ Empleo / convocatorias extraordinarias).

En Coín, firmado con firma electrónica en la fecha referenciada al margen.